



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 07 de septiembre de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de agosto del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



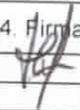
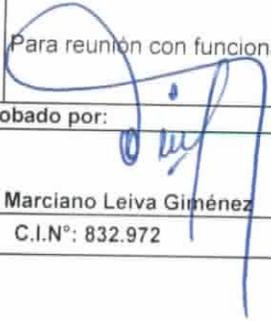
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5206/2016
Fecha:	12/09/16 Hora: 11:22
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático N°: 49	Fecha de la Resolución: 12 de agosto del 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión con funcionarios y docentes		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 16,18,22,25 y 29/08/2016	Hasta: 16,18,22,25 y 29/08/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunión con funcionarios y docentes	UNI-Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
16,18,22,25 y 29/08/2016	07:00 a 15:00	UNI-Natalio
Descripción de actividades realizadas: Para reunión con funcionarios y docentes		



Firma y autorización de firma del personal que atendió o con quien trabajó en la sede
- Vareiro Villalba
Secretario Administrativo
FaCAF - UNI



Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios



Encarnación, 12 de agosto de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 49.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-
 VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **reunión con funcionarios y docentes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de agosto del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	16, 18, 22, 25 y 29 de agosto de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	5	70.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs.350.000

 P/A *Dbahene*
Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General

Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
 Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 07 de septiembre de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de agosto del funcionario: Mario Alberto Benitez Ibarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



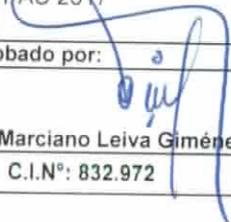
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5200/2016
Fecha:	12/09/16
Firma:	luu Hora: 10:46
Aclar. de Firma:	Luison Quiroga

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático N°: 50	Fecha de la Resolución: 16 de agosto de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para recabar informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/08/2016	Hasta: 19/08/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para recabar informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Mario Alberto Benitez Ibarra

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
19/08/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para recabar informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017



Firma y aprobación de firma del personal que le atendió o con quien trabajó en la sede

Lic. Amancio Bareiro Villalba
Secretario Administrativo
FaCAF - UNI



Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios



Encarnación, 16 de agosto de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 50.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **recabar informaciones sobre bienes e insumos necesarios para PAC 2017.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de agosto del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	19 de agosto de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
 Vice Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 07 de septiembre de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de agosto del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



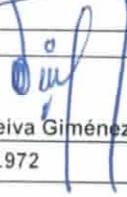
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5198/16
Fecha:	12/09/16
Hora:	10:41
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 47	Fecha de la Resolución: 28 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Control de bienes Patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administrado Financiera)		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 02.09.16,23y30/08/2016	Hasta: 02.09.16,23y30/08/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Control de bienes Patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administrado Financiera)		UNI-Natalio	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
02,09,16,23 y 30/08/2016	07:00 a 15:00	UNI-Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Control de bienes Patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administrado Financiera)



Firma y declaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la
Lic. Amancio Baxido Villalba
Secretario Administrativo
FaCAF - UNI



Visto Bueno
Señor Decano

D Cohene

Firma de o los Beneficiarios



Encarnación 28 de julio de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 47.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **Control de Bienes Patrimoniales con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de Agosto del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	02, 09, 16, 23 y 30 de agosto de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	5	140.000	700.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					Gs.700.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 07 de septiembre de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de agosto del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



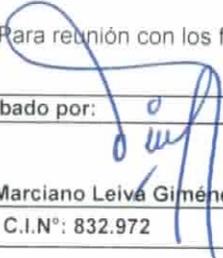
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5201/2016
Fecha:	12/09/16
	Hora: 10:50
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N°: 48	Fecha de la Resolución: 28 de julio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión con los funcionarios y docentes sobre MECIP		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01 y 04/08/2016	Hasta: 01 y 04/08/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para reunión con los funcionarios y docentes sobre MECIP		UNI-Gral. Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ulises Venialgo Vera

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
01y04/08/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para reunión con los funcionarios y docentes sobre MECIP



Para aclaración de firma del personal
 que lo atendió o con quién trabajó en la
 sede

Lic. **Amancio Bareiro Villalba**
 Secretario Administrativo
 FaCAF - UNI



Visto Bueno
 Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios



Encarnación, 28 de julio de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 48.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **reunión con los funcionarios y docentes sobre MECIP.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de agosto del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	01 y 04 de agosto de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	2	70.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 07 de septiembre de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de agosto del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



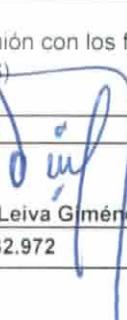
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5203/2016
Fecha:	12/09/16
	Hora: 11:04
Firma:	<i>LUIS J. J. J.</i>
Aclar. de Firma:	<i>Luis J. J. J.</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N°: 51	Fecha de la Resolución: 17 de agosto de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión con los funcionarios sobre Autoevaluación de Carrera (ANEAES)		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 22/08/2016	Hasta: 22/08/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para reunión con los funcionarios sobre Autoevaluación de Carrera (ANEAES)		UNI- Gral. Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ulises Venialgo Vera

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
22/08/2016	07:00 a 13:00	UNI- Gral Artigas

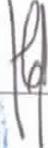
Descripción de actividades realizadas:

Para reunión con los funcionarios sobre Autoevaluación de Carrera (ANEAES)




Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano



Firma de o los Beneficiarios



Encarnación, 17 de agosto de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 51.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **reunión con los funcionarios sobre Autoevaluación de Carrera (ANEAES)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de agosto del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	22 de agosto de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)					Gs.70.000

Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General

Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
 Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 07 de septiembre de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de agosto de la funcionaria: Fanni Mabel Insaurralde Amarilla

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

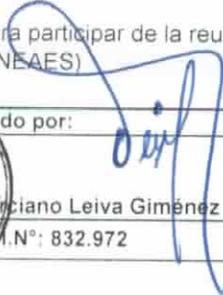
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
RESEA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5242/16
Fecha:	13/09/16
Hora:	13:29
Firma:	Ulises
Aclar. de Firma:	Ulises Venialgo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C. I. N°	4. Firmas
	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	Secretaria Academica	2 986 182	
5	Resolución de Viático N°: 54	Fecha de la Resolución: 31 de agosto de 2016		
6	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la reunión con el comité de Autoevaluación de Carrera (ANEAES)		
8	Periodo de la Comisión	Desde: 31/08/2016	Hasta: 31/08/2016	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional).			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para participar de la reunión con el comité de Autoevaluación de Carrera (ANEAES)		UNI-Encarnación	
	Firmado por: 			
	Lic. Francisco Leiva Gimenez			
	C.I. N°: 832.972			



Plan estratégico Institucional, Plan de Desarrollo de la Carrera.

Próxima reunión

Termina la reunión siendo a las 15:00 hs.

Ante mi 

Reunión de Autoevaluación

Fecha: 31/08/2010.

Ficha N° 09/2010.

Asisten: Lic. Fanni Mabel Insaurrealde Amarilla. - Ing. Agrop. Raquel Vigo
 Prof. Mirtha Lugo de Kawamura - Prof. Patricia Caballero de Kawamura.
 Lic. Elizabeth Miglio. - Dra. Dina Molianda Scrubbi. Ing. Agrop. Julio Germel Redes.

Agenda de trabajo.

1. Presentación de la Coordinadora General de la Evaluación de la carrera.
2. Actualización de Evidencias por Dimensión - Componente. Criterios e indicadores para la evaluación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria. Sede General Artigas y Natalio.
3. Entrega de informes de la Coordinación por Sedes a la Coordinación Institucional, en formato impreso y digital.
4. Entrega del Informe preliminar.
5. Organización de Anexos.
6. Establecer plazos para la socialización.

Palabras de bienvenida del señor Decano: como Coordinadora Institucional presenta a la Dra. Dina Molianda Scrubbi, como coordinadora en la Sede de General Artigas la Prof. Mirtha Lugo de Kawamura y de la sede de Natalio: Lic. Fanni Mabel Amarilla Insaurrealde.

Se está realizando la aplicación de encuestas con Docentes, Estudiantes y egresados.

La Ing. Raquel Vigo será el nexo con la Prof. Dina Molianda Scrubbi el señor Decano le cede la palabra a la Dra. Dina Molianda Scrubbi manifiesta los saludos cordiales del señor Rector, hace referencia que es un privilegio trabajar en esta institución.

Estaba realizando las revisiones de los documentos y ados de las informaciones proveídas, manifiesta que este trabajo requiere mucha lectura, coordinación y elaborar los informes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 31 de agosto de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 54.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar la funcionaria Fanni Mabel Insaurralde Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la **reunión con el comité de Autoevaluación de Carrera (ANEAES)**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de agosto del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	2.986.182	31 de agosto de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	2.986.182	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


Lina María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 07 de septiembre de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

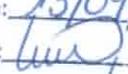
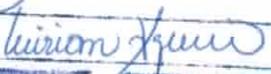
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de agosto de las funcionarias: Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia y Jesica Victoria Benitez Tilleria

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

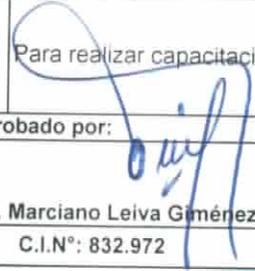

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	5240/2016
Fecha:	13/09/16 Hora: 13:24
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia	Directora de la CRIUNI	4.015.096	
	Jesica Victoria Benitez Tilleria	Encargada de la Biblioteca Virtual	3.377.092	
5.	Resolución de Viático N°: 52	Fecha de la Resolución: 23 de agosto de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar capacitaciones sobre usos del portal CICCO		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/08/2016	Hasta: 25/08/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para realizar capacitaciones sobre usos del portal CICCO		UNI- Gral. Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Centro de Recursos de Información

MEMORÁNDUM

A : *Prof. Dra. Dina Matiauda Sarubi*, Directora Académica.
CC : *Ing. Agrop. Julia Rodas*, Decano FaCAF
De : *Prof. Dra. Vanesa Arevalos*, Directora CRIUNI
FECHA : 05/09/2016
OBJETO : Presentar informe



Sra. Directora:

A través de este medio informo sobre las capacitaciones realizadas a los estudiantes de la FaCAF los días jueves 25 de agosto, Sede Artigas de 09:00 a 12:00 hs y el 1 de setiembre, Sede Natalio de 8:00 a 15:00 hs.

Las capacitaciones en cuanto al Uso de los Recursos del Portal CICCO responden a la RES N° 092/2015 del Consejo Superior Universitario (CSU), por la cual se recomienda el uso de artículos científicos disponibles dentro de las bases de datos de acceso a la información científica.

Las capacitaciones estuvieron a cargo de: Prof. Dra. Vanesa Arevalos (Parte introductoria a los usos de los Recursos del Portal) y Jessica Benítez (parte operativa del funcionamiento).

Obs: se adjunta los detalles del informe.

Atentamente,



Directora Centro de Recursos de Información.

RECIBIDO - FIRMA	
Recibido - Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclaración:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	<i>07-09-16</i> Hora <i>08:58</i>
N° de Expediente:	<i>338/2016</i>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Centro de Recursos de Información

Capacitaciones correspondientes Sede Natalio y Artigas

Es ambas Sedes se han trabajado y orientado los siguientes puntos de los Recursos del Portal de Acceso a la Información Científica.

Los recursos disponibles en el Portal CICCO que fueron abordados:

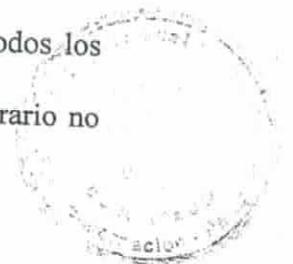
- EBSCO Databases, Discovery Service, eBooks, Point of Care Products, DynaMed and Journal Collections
- IEEE_XPLORE
- Oxford Journals.
- SAGE Journals
- Springerlink
- Thomson Reuters Essential Science Indicators
- Thomson Reuters Journal Citation reports
- Thomson Reuters Web of Science
- Wiley Online Library

Capacitaciones correspondientes Sede Natalio y Artigas

Capacitaciones - Usos de los Recursos del Portal CICCO					
2016					
Fecha	Destinatario	Sede	Carrera	Horario	Cantidad de participantes
25/08/2016	1° al 5to Semestre	Artigas	FaCAF	9:00 a 12:00	141
01/09/2016	1° al 5to Semestre	Natalio	FaCAF	8:00 a 15:00	106
TOTAL					247

Sede Artigas

En la Sede General Artigas, se desarrolló un curso descriptivo del Uso de los Recursos del Portal, sus beneficios, sistemas de búsquedas, búsquedas avanzadas, traductor de textos dentro del sistema. No se pudo utilizar la sala de informática porque el servicio de Internet no es lo requerido para trabajar con bases de datos. Por otro lado se realizó la presentación del nuevo carné bilingüe, en este punto se volvió a reiterar el pedido, de que todos los estudiantes deben de manera obligatoria contar con el carné estudiantil, caso contrario no pueden realizar prestamos de libros.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Centro de Recursos de Información

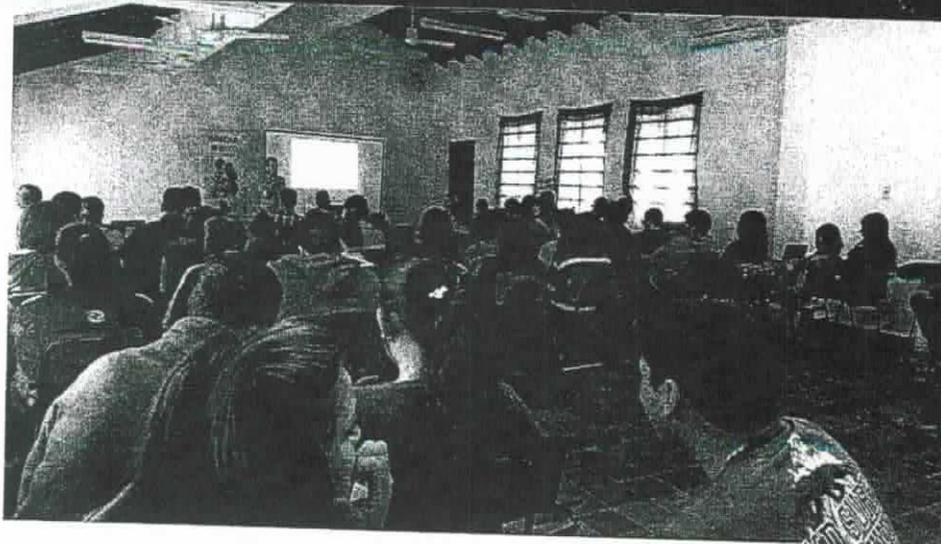
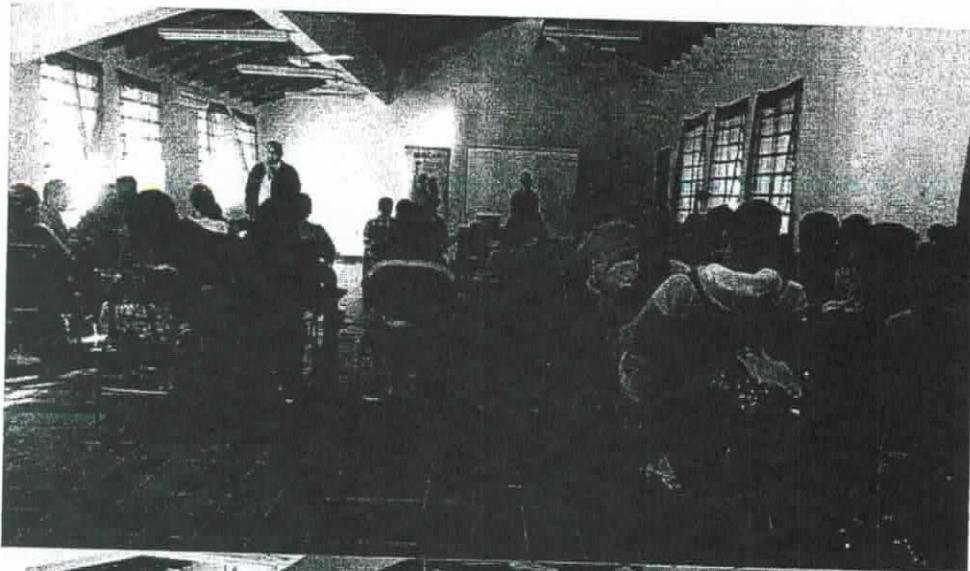
Es importante mencionar que también colaboramos con la creación de los correos electrónicos de los estudiantes.

Asistieron 141 estudiantes del 1° al 5to Curso. Los cursos avanzados ya estaban en conocimiento del modo de utilizar una biblioteca virtual ya que años anteriores se realizaba los cursos de capacitaciones en la base de datos Ebsco.

La encargada de biblioteca procedió a rellenar la lista para su posterior incorporación de los estudiantes al Portal CICC0.

Durante el desarrollo del curso estuvieron presentes: El Decano de la Facultad, el Coordinador de Carrera, Encargada de Biblioteca y funcionarios de la FaCAF.

Imágenes del Curso – General Artigas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Centro de Recursos de Información



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Centro de Recursos de Información

Sede Natalio

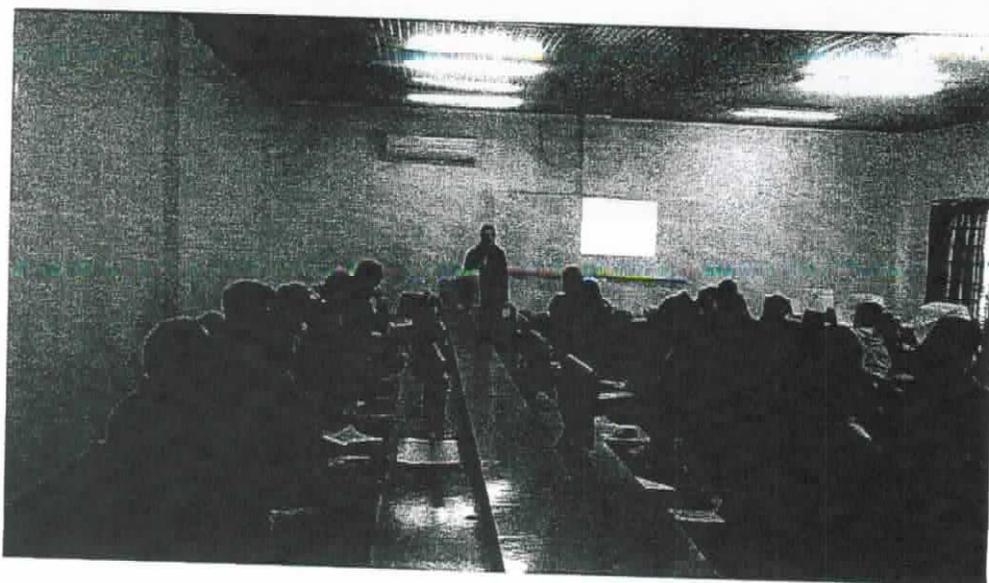
Semestre	Cantidad	Grupo	Horario
1er curso	26	1er grupo	8:00 a 9:30
2do curso	13	2do grupo	9:45 a 10:45
3er curso	16		
4to curso	22	3er grupo	11:00 a 11:45
5to	29	4to grupo	13:00 a 14:30
Total	106	Hora de culminación 15:00	

En la Sede de Natalio se trabajó en la sala de informática, con los grupos descritos arriba. Se realizó la presentación del nuevo carné bilingüe, y se reiteró la obligatoriedad del uso del mismo.

Estuvieron presentes durante todo el curso el Vice Decano de la Facultad, el Encargado de Biblioteca y el Encargado de la sala de informática.

Es importante recalcar que los estudiantes del 2do, 3ero, 4to y 5to semestre ya cuentan con el acceso al Portal, con excepción del primer curso. Con los estudiantes del primero se enfatizó mas la charla, se procedió a la creación de los usuarios dentro del CICCO. Es importante mencionar que también verifíco la cuenta de correo electrónico y la creación de los correos electrónicos de los estudiantes. Asistieron en total: 106 estudiantes.

Imágenes del Curso – Natalio





Encarnación, 23 de agosto de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 52.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias del Rectorado de la UNI: Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia y Jessica Victoria Benítez Tillería, para viajar a la ciudad de Gral. Artigas, Sede de la FaCAF para **realizar capacitaciones sobre usos del portal CICC0**, dirigido a usuarios de la biblioteca de dicha sede.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de agosto del corriente año.-----

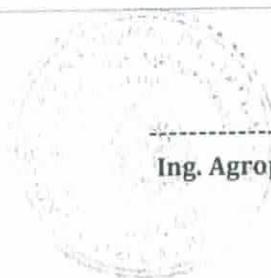
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia	4015096	25 de agosto de 2016
2	Jessica Victoria Benítez Tillería	3377092	25 de agosto de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia	4015096	1	140.000	140.000
2	Jessica Victoria Benítez Tillería	3377092	1	140.000	140.000
TOTAL:(Guaraníes doscientos ochenta mil)					Gs. 280.000



Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Rodas Balmacedas
 Decano